

Re: Oficio CSJCAO25-1908 Respuesta derecho de petición – Código interno de radicación EXTCSJCA25-6402

Desde Lady Yanery Hincapié Rozo <lady.yanery.hincapie@gmail.com>

Fecha Mar 14/10/2025 17:52

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Sres. Rama Judicial, Seccional Caldas

Confirmando recibido.

El vie, 10 oct 2025 a las 16:49, Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales (<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Con el fin de mejorar la calidad de nuestros servicios, le solicitamos amablemente diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción al ciudadano:

<https://forms.office.com/r/ujVdAA9GjJ?origin=lprLink>

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de

2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Lady Yanery Hincapié Rozo

Cel: 3116349476

Mag. Ing. Industrial ENIM.

Ingeniera Industrial UNal